ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA MP-SGB-SA-005-2021

En Popayán a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021, se reunió el comité evaluador, con el fin de proceder al cierre de etapa del plazo para subsanar los requisitos habilitantes del proceso de selección abreviada de menor cuantía número MP-SGB-SA-005-2021, el cual tiene como objeto: "Brindar apoyo a la secretaria de gobierno en la implementación de la ayuda humanitaria inmediata a la población victima (desplazados) del municipio de Popayán, en el marco del proyecto denominado "Implementación del programa de gobierno 2021 para la asistencia, atención y reparación integral a la población vulnerable, víctima del municipio de Popayán". Acto seguido se procede a la verificación de los documentos requeridos en el informe de evaluación que recomendó la subsanación.

ACTA VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

De conformidad con el acta de evaluación publicada el 3 de noviembre de 2021 en la plataforma de SECOP II, se evaluó el cumplimiento de los requisitos descritos en el pliego definitivo de los proponentes: Astudillo Gabriel Yesid identificado con NIT. 10305784-2 como persona natural - ALTEM; y la Fundación TUCANO.

Evaluación, en la que se determinó que solo la Fundación TUCANO cumplía parcialmente las condiciones, las cuales eran objeto de subsanabilidad; en el caso del otro proponente, el comité evaluador recomendó el rechazo de su oferta al configurarse la causal prevista en el literal g) del numeral 4.2 del pliego definitivo, por cuanto no aportó la garantía de seriedad de la oferta, fundamentado jurídicamente en el parágrafo 3º del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5º de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018. Así mismo el oferente tampoco aportó los documentos para la acreditación del segundo inmueble alterno ni los correspondientes al equipo de trabajo, aspectos que, de haber resultado hábil, constituían factores de selección necesarios para la comparación de las ofertas y otorgan puntaje, respecto de lo cual el pliego dispuso lo siguiente en concordancia con la ley 1150 de 2007 y demás normas que la reglamentan.

En este sentido y dentro del término previsto en el pliego de condiciones definitivo del proceso de selección abreviada de menor cuantía número MP-SGB-SA-005-2021, se procedió con la verificación de los requisitos jurídicos que debían subsanarse por el siguiente proponente:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE SUBSANACIÓN
FUNDACIÓN TUCANO	5/11/2021 (3:01:37)

Escaneado con CamScanner

Se procede a revisar la subsanabilidad de los requisitos jurídicos y técnicos que según informe de evaluación de fecha 3 de noviembre de 2021 debía realizar el oferente FUNDACION TUCANO identificado con NIT. 900.655.944-3, legalmente representado por JENNIFER MUNERA VELEZ, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 44.001.985 de Medellín.

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE
Certificado de tradición con una expedición no inferior a 30 días contados a partir del cierre del proceso o contrato de arrendamiento por un término no inferior a un (1) año que por lo menos involucre un semestre del año 2021		CUMPLE

El comité evaluador se permite informar que conforme al presente informe de subsanabilidad y a los documentos aportados por los proponentes requeridos, el oferente FUNDACIÓN TUCANO, cumple con los requisitos habilitantes.

Se firma por el comité evaluador a los ocho (8) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 6:00pm

ELVIA ROCIO CUENCA BONILLA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE POPAYÁN

YERISON ENRIQUE PARRA SANCHEZ
ASPECTOS JURIDICOS – ABOGADO CONTRATISTA S.G.P.C

JENNIFER PORTILLA URREGO
CONTRATISTA – EVALUACIÒN TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN

VICTORIA ANDREA PITO EPE
ASPECTOS JURIDICOS ABOGADA CONTRATISTA S.G.P.

Escaneado con CamScanner